

No sabemos si, ellos, pillarán el mensaje subliminal, pero NO es para menos.  
Lo malo es que la AEAT sigue sin Dirección y sin acometer los NECESARIOS  
cambios en las cúpulas directivas de los Departamentos

En pleno Siglo XXI, con unos compromisos de modernización y rejuvenecimiento de las plantillas, debido a la nefasta política de RRHH llevada a cabo a nivel general, pero muy especialmente en la Agencia Tributaria, cuando estamos a la espera, como decimos, de una IMPRESCINDIBLE reorganización de la Secretaría de Estado de Hacienda y muy especialmente de la AEAT, nos encontramos con una comunicación del Departamento de Recursos Humanos-División de Formación y Gestión del Conocimiento, en la que dan por bueno, un curso del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, pues pretenden “convalidarlo” en la próxima reunión del Comité de Formación.

Llevamos meses exigiendo una reorientación de la Formación en la AEAT, nos hemos reunido con ellos en varias ocasiones, y en ninguna nos han podido dar una argumentación plausible en contra de nuestros planteamientos, que no son otros que la FORMACIÓN es un derecho de los trabajadores, una Obligación de la Administración, que debe ser de acceso UNIVERSAL y que debe ser un elemento a ponderar en la Carrera Profesional, tanto Horizontal, como Vertical de nuestra plantilla.

Este es el modelo de futuro en las Administraciones Públicas y ya es el presente en casi todos los aspectos en la AEAT, pues ya hemos superado las épocas de caciquismo y dádivas de siglos pasados. Nunca pensamos que este equipo directivo tuviera la osadía de pretender volver al modelo del antiguo régimen, pero no dejan de sorprendernos y han convocado un curso a semejanza de aquellos contra los que habíamos luchado, Y GANADO, en los albores de la Democracia, sin atender, ni respetar los más mínimos principios acordados entre las partes desde hace MUCHOS AÑOS.

La convocatoria de este curso supone la vulneración del derecho a la Formación y Promoción de una gran parte de la plantilla, pues entre los requisitos establecidos por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales se exige que “hayan realizado algún embarque en Buque de Operaciones Especiales durante los 2 últimos años”, lo que supone un filtro para optar a realizar el curso que, a futuro, condicionará el acceso a una plaza de Carrera Vertical. Todos sabemos cómo se las gastan en Vigilancia Aduanera, el régimen “paramilitar” que soportan los compañeros con el beneplácito de algunas Organizaciones Sindicales que pretenden continuar “codirigiendo” este servicio y repartiendo dádivas entre aquellos que se presten a este tipo de juegos.

Esperamos que el Departamento relea bien esta convocatoria y abra el abanico de candidatos a todos aquellos que, reuniendo los conocimientos precisos, pertenezcan al grupo en cuestión, posibilitando de esta forma que todxs puedan acceder a estos puestos.

La dinámica en la AEAT no puede ser más deprimente, y la situación más lamentable. No hace falta más que leer la ABSURDA “justificación” que aportan para la celebración de este curso:

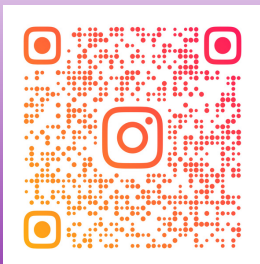
“El objetivo de este curso es dotar al colectivo susceptible de conformar una tripulación para una misión en Alta Mar de los conocimientos específicos de unidades navales construidas para tal fin, una vez adquiridos por el funcionario los conocimientos básicos y comunes requeridos para el embarque en cualquier otra unidad naval del Servicio de Vigilancia Aduanera, donde se presume presta servicio habitual quien no ocupa plaza de OOEE.”

Cómo puede algún gestor de esta organización poner negro sobre blanco, semejante barbaridad en una convocatoria pública “...donde se presume presta servicio habitual ...”, ¿está dando a entender alguna situación que no esté recogida en la legislación vigente?, ¿hay algún efectivo del marítimo de Vigilancia Aduanera que NO presta servicio habitual en las embarcaciones?, ¿NO hay seguridad de que se presta el servicio? ¿NO hay control? ¿se están permitiendo prácticas ilegales?

Hemos de reconocer que, el momento de redactar esta Hoja, está circulando por las Bases un comunicado que, en un ejercicio de “vergüenza torera”, NO oficial por supuesto, en el que, para rematar este DESPROPÓSITO, se informa que:

“el que quiera realizar el curso para embarcar en los buques de OOEE, puede solicitarlo igual aunque no cumpla los requisitos de la convocatoria. Recordad que se ha ampliado el plazo de la solicitud hasta el viernes 3 de febrero”.

En el momento de redactar esta Hoja no se ha cesado a nadie, ni ha dimitido nadie, ...  
NI SE LE ESPERA, ¿?



**LOS HECHOS HABLAN POR SÍ SOLOS.  
ESTO NO SE PUEDE DEMORAR POR MÁS TIEMPO.  
LA AEAT NO SE MERECE ESTOS “ETERNOS” DIRIGENTES DE  
OTRAS ÉPOCAS.**

*El poder de cambiar las cosas*

[cambiarlascosas.ccoo.es](http://cambiarlascosas.ccoo.es)